



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-10/2013

20 DE MARZO DE 2013.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veinte de marzo de dos mil trece.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA (Ausente con excusa)
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC. SR. CAPITÁN DE NAVIO Y LIC. SR. CAP. E ING.	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Secretario:	SR. LIC. SR. CNEL. Y LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-09/2013 DE FECHA 12MAR013.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Plan de Compras 2013 situación actual de Contrataciones y Adquisiciones.
 - B.- Revisión Plan Estratégico - lluvia de ideas.
 - C.- Presentación Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el Ejercicio 2014.
 - D.- Solicitud autorización de plan de recuperación de créditos hipotecarios de la banca.
 - E.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 12MAR012

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-09/013 de fecha 12 de marzo de 2013.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Plan de Compras 2013 situación actual de Contrataciones y Adquisiciones.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Coronel y Licenciado Luis Felipe Mejía Peña, Jefe DACI, quien presentó el informe de contrataciones año 2013, manifestando que el objetivo pretendido, era darle cumplimiento a los literales d) y m) del Art. 10 de LACAP, el cual contiene las obligaciones del Jefe UACI y con el objeto de mantener informado al Honorable Consejo Directivo, se presenta la siguiente relación de datos: la estructura de la presentación agrupa la información "por formas de contratación", así:

LICITACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA	LP-01/2013 IPSFA
DETALLE	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL IPSFA.
CONTRATADO	\$ 66,203.29 (IVA INCLUIDO).
EMPRESA	SISA, S.A.
PRESUPUESTADO	\$ 200,633.38 IVA INCLUIDO
SITUACIÓN	EN EJECUCIÓN.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

LICITACIÓN PÚBLICA	LP-02/2013 IPSFA
DETALLE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN BOMBA O A TRAVÉS DE CUPONES, PARA FLOTA VEHICULAR DEL IPSFA, AÑO 2013.
CONTRATADO	\$ 73,270.01 (IVA INCLUIDO).
EMPRESA	COMLUB, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTADO	\$ 94,434.72 (IVA INCLUIDO)
SITUACIÓN	EN EJECUCIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA	LP-03/2013 IPSFA
DETALLE	SERVICIOS DE PERITOS VALUADORES PARA AVALÚOS DE INMUEBLES, AÑO 2013.
CONTRATADO	\$ 73,268.64 (IVA INCLUIDO).
OFERTANTE	TERESA DE JESÚS SOLÓRZANO MONTALVO.
PRESUPUESTADO	\$ 112,834.23 (IVA INCLUIDO)
SITUACIÓN	EN EJECUCIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	LPINT-01/2013 IPSFA
DETALLE	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DE UN SISTEMA PREVISIONAL DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PARA EL IPSFA.
MONTO PRESUPUESTADO	\$ 1,113,000.00 (IVA INCLUIDO).
SITUACIÓN	RECEPCIÓN DE OFERTAS 03ABR013.

CONTRATACIÓN DIRECTA.

CONTRATACIÓN DIRECTA	CD-01/2013 IPSFA
DETALLE	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SOFTWARE ORACLE INTERNET DEVELOPER SUITE, SUMINISTRO DE LICENCIA, VIRTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN DE SOFTWARE ORACLE, PARA EL AÑO 2013.
CONTRATADO	\$ 81,909.18 (IVA INCLUIDO).
EMPRESA	DATUM, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTADO	\$ 105,197.91 (IVA INCLUIDO)
SITUACIÓN	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN.

CONTRATACIÓN DIRECTA	CD-02/2013 IPSFA
DETALLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO, CONSUMIBLES Y PARTES, PARA IMPRESORES MULTIFUNCIONALES XEROX.
CONTRATADO	\$ 27,900.00 (IVA INCLUIDO).
EMPRESA	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTADO	\$ 31,200.00 SIN IVA
SITUACIÓN	EN EJECUCIÓN LA PRÓRROGA DEL CONTRATO 22-2012.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

LIBRE GESTIÓN.

LIBRE GESTIÓN	DETALLE	PRESUPUESTADO IVA INCLUIDO	MONTO IVA INCLUIDO	SITUACIÓN
PRIMERA COMPRA TRIMESTRAL				
LG-01/2013	PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Café granulado, azúcar)	\$ 1,427.99	\$ 749.40	CONTRATADO CON: CALLEJA, S.A. DE C.V.
LG-02/2013	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO	\$ 3,880.76	\$ 3,490.65	CONTRATADO CON: TORREFACTORA DE CAFÉ DE LA MAJADA, S.A. DE C.V.
LG-03/2013	SUMINISTROS DIVERSOS (Trapeadores, palas, escobas, desinfectantes, jabones, etc.)	\$ 3,746.23	\$ 2,988.38	CONTRATADO CON: 1. MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, (\$226.71, IVA incluido). 2. JUAN DANIEL UMAÑA DOMÍNGUEZ, \$390.71, IVA incluido). 3. NORMA BEATRÍZ SOSA (\$2,138.13, IVA incluido). 4. MANUFACTURAS HUMBERTO BUKELE, (\$232.83, IVA incluido
LG-04/2013	UTILES DE OFICINA para imprimir planos, memorias USB, CD, etc.)	\$ 1,711.36	\$ 1,085.63	CONTRATADO CON: 1. MOISÉS RIVAS ZAMORA (\$839.59, IVA incluido). 2. LIBRERÍA EL NUEVO SIGLO (\$148.39, IVA incluido). 3. NOÉ ALBERTO GUILLÉN (\$97.65, IVA incluido).

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table, including a large signature and several smaller ones.]

VERSION PUBLICA

LG-05/2013	PRODUCTOS DE IMPRENTA (Papel membretados y sobres membretados).	\$ 649.15	\$ 655.77	CONTRATADO CON: 1. MANUEL DE JESÚS ORTÍZ (\$97.18, IVA incluido). 2. ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA (\$558.59, IVA incluido).
LG-06/2013	PRODUCTOS ELÉCTRICOS (Focos, tomas, tubos, baterías, etc.)	\$ 585.07	\$ 548.16	CONTRATADO CON: 1. ALMACENES VIDRÍ, S.A. DE C.V., (\$346.58, IVA incluido). 2. VIDUC, S.A. DE C.V. (\$201.58, IVA incluido).

LIBRE GESTIÓN	DETALLE	PRESUPUESTADO IVA INCLUIDO	MONTO IVA INCLUIDO	SITUACIÓN
LG-07/2013	SUMINISTRO DE PAPEL BOND, ÚTILES DE OFICINA, TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORES, AÑO 2013.	\$ 38,395.50	\$ 31,106.70	CONTRATADO CON: 1. D'QUIZA, S.A. DE C.V. (\$5,737.99, IVA incluido). 2. MOISÉS RIVAS ZAMORA, (\$5,092.49, IVA incluido). 3. TATI EL SALVADOR, S.A. DE C.V., (\$15,126.65, IVA incluido). 4. NOÉ ALBERTO GUILLÉN, (\$5,149.57, IVA incluido).
LG-08/2013	SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO Y PRODUCTOS SIMILARES.	\$ 13,616.90	\$ 10,284.64	CONTRATADO CON: MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL.
LG-09/2013	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL IPSFA, AÑO 2013.	\$ 18,905.86	\$ 17,926.60	CONTRATADO CON: AQUA CLEAN, S.A. DE C.V.
LG-10/2013	ESPECIALISTA DE INVERSIONES, AÑO 2013.	\$ 22,404.24	\$ 16,177.08	CONTRATADO CON: DR. MAURICIO CAMPOS HUEZO.
LG-17-2013	SUMINISTRO DE ATAÚDES EXTRANJEROS.	\$ 37,366.07	\$ 39,091.92	CONTRATADO CON: COFANI, S.A. DE C.V.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

LG-18-2013	SUMINISTRO DE ATAÚDES NACIONALES.	\$ 47,396.79	\$ 45,533.00	CONTRATADO CON: 1. FRANCISCO ANTONIO PERAZA, (\$14,723.90, IVA incluido). 2. RAUL ESTUARTE REYNOSO, (\$27,764.10, IVA incluido). 3. AMÉRICO SALOMÓN ESCOBAR, (\$3,045.00, IVA incluido).
LG-25-2013	MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AGENCIAS BANCARIAS.	\$ 18,334.25	\$ 18,334.25	CONTRATADO CON: JOSÉ ERNESTO NOVOA HERNÁNDEZ.
LG-74-2013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADORES.	\$ 2,069.93	\$ 5,966.40	CONTRATADO CON: THYSENKRUPP ELEVADORES, S.A.
LG-75-2013	MANTENIMIENTO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO.	\$ 1,767.32	\$ 1,428.32	CONTRATADO CON: TAS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
LG-101-2013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS RED INSTITUCIONAL.	\$ 19,451.14	\$ 11,413.00	CONTRATADO CON: FASOR, S.A. DE C.V.
LG-103-2013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CENTRAL TELEFÓNICA IPSFA.	\$ 3,898.50	\$ 2,888.28	CONTRATADO CON: SISTEMA ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A.
LG-155-2013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA ELÉCTRICA DE FUDEFA.	\$ 1,309.45	\$ 1,309.47	CONTRATADO CON: COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
LG-174-2013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA TELEFÓNICA FUDEFA.	\$ 2,040.01	\$ 2,040.00	CONTRATADO CON: e-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
LG-193-2013	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y RED PRIVADAD VIRTUAL VPN.	\$ 26,848.80	\$ 26,848.80	CONTRATADO CON: COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
LG-227-2013	CONSTRUCCIÓN DE MURO GAVIÓN SOBRE CALLE EL CARPINTERO, GREENSIDE, SANTA ELENA.	\$ 7,830.90	\$ 6,930.00	CONTRATADO CON: GAVIONES & GEOSINTÉTICOS, S.A. DE C.V.
LG-283-2013	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE VIDRIO PARA PB Y NIVEL 1 DE TORRE EL SALVADOR.	\$ 48,477.00	\$ 48,438.25	CONTRATADO CON: INDUSTRIAS TORNOLARA, S.A. DE C.V.
LG-284-2013	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES MODULARES PARA PLANTA BAJA Y	\$ 16,950.00	\$ 17,653.00	CONTRATADO CON: OLINS, S.A. DE C.V.

	NIVEL 1 DE TORRE EL SALVADOR.			
LG-287-2013	REPARACIÓN DE PISCINAS, ACERA Y CAMBIO DE TUBERÍA EN CENTRO RECREATIVO AMATITÁN.	\$ 12,430.00	\$ 10,815.80	CONTRATADO CON: ÓSCAR, S.A. DE C.V.
LG-346-2013	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA PLANTA BAJA Y NIVEL 1 DE TORRE EL SALVADOR.	\$ 32,945.56	\$ 32,944.92	CONTRATADO CON: 1. D'OFFICE, S.A. DE C.V., (\$21,590.00 IVA incluido). 2. SÚPER MUEBLES, S.A. DE C.V., (\$11,354.92 IVA incluido).
LG-359-2013	SUMINISTRO DE TREINTA (30) SILLAS DE ESPERA PARA PÚBLICO.	\$ 11,540.24	\$ 12,270.00	CONTRATADO CON: 1. CREACIONES POPEYE, S.A. DE C.V., (\$5,770.00 IVA incluido). 2. D'OFFICE, S.A. DE C.V., (\$6,500.00 IVA incluido).
LG-395-2013	SUMINISTRO DE OCHO (8) SILLAS EJECUTIVAS.	\$ 1,760.08	\$ 1,112.00	CONTRATADO CON: INNOVACIONES DE METAL, S.A. DE C.V.
LG-406-2013	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO CORTINA, PUERTAS DE VIDRIO Y VIDRIO, PARA CAJEROS EN AGENCIAS BANCARIAS IPSFA.	\$ 16,87.53	\$ 13,144.16	CONTRATADO CON: INDUSTRIAS TORNOLARA, S.A. DE C.V.
LG-410-2013	CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) CABAÑAS EN CENTRO RECREATIVO COSTA DEL SOL.	\$ 53,110.00		RECEPCIÓN DE OFERTAS: 04ABR013

CONTRATACIONES PENDIENTES DEL AÑO 2012.

LICITACIÓN PÚBLICA	LP-03/2012 IPSFA
DETALLE	SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO PARA RESIDENCIAS DEL COMPLEJO HABITACIONAL KUAUKALI"
PRESUPUESTADO	\$ 2,001,320.40 (IVA INCLUIDO)
SITUACIÓN	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

LICITACIÓN PÚBLICA	LP-04/2012 IPSFA
DETALLE	SUMINISTRO DE BLOQUES DE CONCRETO PARA LAS RESIDENCIAS DEL COMPLEJO HABITACIONAL KUAUKALI.
PRESUPUESTADO	\$ 862,691.38 (IVA INCLUIDO).
SITUACIÓN	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA	LP-05/2012 IPSFA
DETALLE	SUMINISTRO DE CERÁMICA Y PORCELANATOS PARA PISOS Y CERÁMICAS PARA ENCHAPES DE PAREDES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RESIDENCIAS DEL COMPLEJO HABITACIONAL KUAUKALI.
PRESUPUESTADO	\$ 622,396.27 (IVA INCLUIDO).
SITUACIÓN	CON PRÓRROGA DE 30 DÍAS POR EVALUACIÓN DE OFERTAS, (FECHA LÍMITE 04 DE ABRIL DE 2013).

LICITACIÓN PÚBLICA	LP-06/2012 IPSFA
DETALLE	SUMINISTRO DE ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERÍA PARA LAS RESIDENCIAS DEL COMPLEJO HABITACIONAL KUAUKALI.
PRESUPUESTADO	\$ 508,184.15 (IVA INCLUIDO).
SITUACIÓN	CON PRÓRROGA DE 30 DÍAS POR EVALUACIÓN DE OFERTAS, (FECHA LÍMITE 04 DE ABRIL DE 2013).

CONTRATACIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2013.

DETALLE	MONTO IVA INCLUIDO
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4, PARA EL IPSFA.	\$ 92,208.00
SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SECRETARIAS, ORDENANZAS, MOTORISTAS, VIGILANTES Y CALZADO MASCULINO.	\$ 39,078.91

MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA PRÓTESIS	\$ 1,092,047.73
Bienes de uso y consumo diversos	\$ 115,890.27
Equipos médicos y de laboratorio	\$ 321,032.13
Herramientas repuestos y accesorios	\$ 18,725.42
Materiales e instrumentos de laboratorio	\$ 89,877.35
Minerales metálicos y productos derivados	\$ 160,447.15
Productos químicos	\$ 91,193.92
Productos de cuero y caucho	\$ 227,313.94
Productos textiles y vestuario	\$ 67,597.55
SERVICIO DE PUBLICIDAD Anuncios por radio, publicaciones en prensa, publicación en revistas, publicidad en vallas, mupis, publicidad en directorio telefónico.	\$ 185,601.73

PROYECTO KUAUKALI.

URBANIZACIÓN DEL PROYECTO.

DETALLE	MONTO IVA INCLUIDO
CONVENIO CON EL FAE DEL COMANDO DE INGENIEROS DE LA F.A., PARA TERRACERÍA DE ETAPAS I Y II. (INCLUYE TERRACERÍA MASIVA Y TALA DE ÁRBOLES).	\$ 3,224,708.74
INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE LA URBANIZACIÓN ETAPAS I Y II.	
AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS	\$ 1,329,272.44
AGUA POTABLE	\$ 1,871,846.98
INSTALACIONES ELÉCTRICAS URBANIZACIÓN ETAPAS I Y II. (INCLUYE ELECTRICIDAD, TELEFONÍA Y DATOS).	\$ 1,876,584.22
OBRAS CIVILES ETAPAS I Y II.	



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ESTRUCTURAS DE CALLES, MUROS DE URBANIZACIÓN.	\$ 7,737,291.57
OBRAS CIVILES PARA ELECTRICIDAD, TELEFONÍA Y DATOS.	\$ 7,126,488.77

CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS.

DETALLE	MONTO IVA INCLUIDO
ESTRUCTURAS PARA RESIDENCIAS (INCLUYE EXCAVACIONES, CIMIENTOS, PAREDES, FIRMES DE CONCRETO, ESTRUCTURA METÁLICA, LOSAS, ETC.)	\$ 10,074,651.96
ACABADOS EN GENERAL EN RESIDENCIAS (INCLUYE PAREDES, PINTURA, CIELO FALSO, FASCIAS Y CORNIZAS, INSTALACIÓN DE PISOS DE CERÁMICA, MANO DE OBRA DE ENCHAPES EN PAREDES, MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MADERA Y METÁLICAS).	\$ 5,187,283.63
INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA).	\$ 1,543,267.49
INSTALACIONES HIDRÁULICAS (AGUAS NEGRAS, AGUAS LLUVIAS Y AGUA POTABLE).	\$ 2,344,408.43
INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE TECHOS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS. (SHINGLE, PLYCEM).	\$ 1,769,601.80
SUMINISTRO DE VENTANAS Y PUERTAS DE VIDRIO. (INCLUYE PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO).	\$ 554,537.48
SUMINISTRO DE CONCRETO ESTRUCTURAL. (INCLUYE CONCRETO ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES, COLUMNAS Y LOSAS DE ENTREPISO DE CASAS).	\$ 1,180,001.49

MATERIALES PARA LAS RESIDENCIAS.

DETALLE	MONTO IVA INCLUIDO
SUMINISTRO DE PUERTAS DE MADERA (INCLUYE MOCHETAS).	\$ 359,980.47

SUMINISTRO DE PUERTAS METÁLICAS (INCLUYE MOCHETAS).	\$ 163,931.00
SUMINISTRO DE HERRAJES PARA PUERTAS DE MADERA Y METÁLICAS.	\$ 49,873.45
SUB-TOTAL	\$ 46,393,729.92

PENDIENTES	
ACERO	\$ 2,001,320.40
BLOQUES	\$ 862,691.38
CERÁMICA	\$ 622,396.27
GRIFERÍA	\$ 508,184.15
TOTAL DEL PROYECTO	\$ 50,388,322.12

Al respecto el Honorable Consejo Directivo se dio por enterado.

B.- Continuación Plan Estratégico - lluvia de ideas.

El señor Capitán de Navío y Licenciado Miguel Angel Mejía Linares, miembro del Consejo Directivo, retomando el plan de compras, es de la opinión que deben de reconsiderarse algunas compras, tales como el equipamiento del taller del CERPROFA y compra de 4 vehículos y en su lugar invertir dichos fondos en proyectos pequeños de inversión, tales como parqueo, etc.

C.- Presentación Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el Ejercicio 2014.

El señor Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Jefe de Auditoría Interna, quien expuso el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio 2014; considerando como base legal la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Normas Prudenciales de la Superintendencia del Sistema Financiero, Normas Internacionales de Auditoría y Manual



de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna.

El contenido del Plan es el siguiente:

- 1.- ANTECEDENTES
 - 2.- OBJETIVOS
 - 3.- ESTRATEGIAS
 - 4.- POLITICAS OPERACIONALES
 - 5.- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
 - 6.- NECESIDADES DE RECURSOS PARA EL PLAN
 - 7.- PROGRAMACION CONSOLIDADA DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA IPSFA 2014
- 5.- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

La programación de actividades y acciones a realizar se ha estructurado, así:

- ✓ Se pretende integrar el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a La planificación de largo y mediano plazo y a los planes de ejecución inmediata, se retoman los procesos fundamentales y de apoyo, los que relacionados con su correspondiente área del balance y del estado de rendimiento económico, son analizados para establecer el nivel de riesgo y así determinar el enfoque de auditoría propuesto.
- ✓ Se presentan las matrices de riesgo o análisis por Gerencia, determinando los procesos fundamentales o de apoyo, áreas administrativas o actividades críticas en cada una, relacionadas(os) con la correspondiente cuenta en los Estados Financieros.
- ✓ Se define el alcance de las actividades a auditar, consignando para cada área de auditoría, las funciones o procesos operativos a auditar; así como los aspectos a evaluar, conforme al Art. 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.
- ✓ Se presenta la programación de actividades y las metas trimestrales en forma cualitativa y cuantitativa.

METAS A ALCANZAR

Las metas propuestas por la Unidad de Auditoría Interna, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del Año 2014, se encuentran descritas en el documento anexo:

En vista de lo anterior la Unidad de Auditoría Interna del IPSFA recomienda: Aprobar el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2014, encomendando a la Administración enviarlo a la Corte de Cuentas de la República, de conformidad al Artículo No.36 de su ley.

El documento completo aparece como Anexo "A" a la presente acta.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 92

Aprobar el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2014, encomendando a la Administración enviarlo a la Corte de Cuentas de la República, de conformidad al Artículo No.36 de su Ley.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Solicitud autorización de plan de recuperación de créditos hipotecarios de la banca.

El señor Gerente General, informó al honorable consejo directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, quien inició mencionando que los ingresos por intereses de la cartera de préstamos han disminuido, esto provocado por la tendencia también a disminuir de la cartera de préstamos y por la migración de préstamos hacia la banca. Mencionó que para contrarrestar las disminuciones mencionadas, se ha establecido como meta de la gestión de préstamos para el presente año, la inversión de US \$4.0 millones adicionales a lo presupuestado inicialmente, totalizando US \$21.0 millones para el año 2013.

Como parte del plan de recuperación de la cartera de préstamos, se ha elaborado el diagnóstico y se ha determinado que de la población de alta en la Fuerza Armada, hay 1,298 usuarios de créditos hipotecarios en la banca, y que si se trabaja en recuperar el 12.5% de dichos usuarios, se podrá cumplir la meta de incrementar la inversión en préstamos en US \$4.0 millones, para lo cual habrá que recuperar 160 préstamos hipotecarios en el presente año.

A continuación presentó el Licenciado Majano el plan de recuperación de los préstamos hipotecarios de la banca, el cual consiste de los siguientes pasos:

- 1.- Identificación de los casos de afiliados que tienen préstamo hipotecario en la banca.
- 2.- Recopilación de información y consulta del record crediticio.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- 3.- Análisis crediticio.
- 4.- Elaboración de propuestas.
- 5.- Comunicación con el interesado para plantearle las propuestas.

Mencionó además, que para facilitarle el trámite a los afiliados, se les hará llegar la documentación e información necesarias visitándoles a sus lugares de trabajo y que para llevar a cabo dicho plan, se cuenta con la infraestructura y procedimientos internos de trabajo, pero se hace necesaria la contratación de dos personas que se dediquen a tiempo completo a la gestión de atención a los afiliados. Adicional a lo ya expuesto, presentó el procedimiento para facilitar los trámites de los traslados de las hipotecas, el cual consiste en que personal del departamento jurídico haga las gestiones de obtención de las cancelaciones con los bancos, lo cual también será beneficioso para el afiliado en el sentido de que el préstamo se le entregará en un solo desembolso, sin retenciones de montos.

Se explicó, que con la finalidad de ofrecerles propuestas atractivas a los afiliados, también se solicita la autorización de una línea de préstamos hipotecarios para cancelación de hipoteca y otros destinos, de manera que puedan solventar sus necesidades crediticias de una manera simple y ágil, sin incurrir en gastos de trámites, ya que estos se incluirán en el préstamo.

Finalmente mencionó que con el plan presentado se espera que luego de incrementar el saldo de la cartera de préstamos, se incrementen también los ingresos por intereses, y por otro lado, que se mejore la situación financiera de los afiliados.

En base a lo anterior, la Gerencia General recomienda:

Autorizar en base a los Artículos 12, literal g) de la Ley del IPSEFA y 57 del Reglamento General de la Ley del IPSFA, con efectos a partir del 01MAY013, lo siguiente:

- 1.- Plan de recuperación de créditos hipotecarios de la banca.
- 2.- Procedimiento para cancelaciones de hipotecas en la banca.
- 3.- Contratación de 2 personas para la gestión de colocación de préstamos.
- 4.- Línea de préstamos hipotecarios cancelación de hipoteca y otros destinos que hagan posible la misma, a un plazo máximo de 25 años, a una tasa del 8% anual y un monto máximo de 60 veces el salario mensual.
- 5.- Incluir en el monto a conceder, de todas las líneas de préstamos hipotecarios los gastos de trámite.

Al respecto el Consejo Directivo resuelve:

RESOLUCIÓN No. 93

Autorizar en base a los Artículos 12, literal g) de la Ley del IPSFA y 57 del Reglamento General de la Ley del IPSFA, con efectos a partir del 01MAY013, lo siguiente:

- 1.- Plan de recuperación de créditos hipotecarios de la banca.
- 2.- Procedimiento para cancelaciones de hipotecas en la banca.
- 3.- Contratación de 2 personas para la gestión de colocación de préstamos.
- 4.- Línea de préstamos hipotecarios para cancelación de hipoteca y otros destinos que hagan posible la misma, para todos los afiliados, a un plazo máximo de 25 años, a una tasa del 8% anual y un monto máximo de 60 veces el salario mensual.
- 5.- Incluir en el monto a conceder, de todas las líneas de préstamos hipotecarios los gastos de trámite.
- 6.- Gestión de la liquidez necesaria para este plan.

Encomendar a la Gerencia General los demás detalles legales y administrativos pertinentes.

E.- Prestaciones y Beneficios.

- 1.- Beneficios.

a.- Casos especiales refinanciamiento de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo, dos casos especiales de solicitudes de préstamos personales.

Que presenta estos casos con base al Art. 73 de la Ley del IPSFA, en vista de que los afiliados no han cancelado el 50% del préstamo anterior otorgado por el IPSFA, requisito establecido por el Consejo Directivo para otorgar a los afiliados un nuevo préstamo. Que la Gerencia General recomienda se apruebe el refinanciamiento de los préstamos por considerar que las emergencias invocadas por los afiliados, se encuentran debidamente comprobadas, de conformidad al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

RESOLUCIÓN No. 94

Autorizar el refinanciamiento del préstamo personal, de los señores afiliados:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

No	Grado o Cargo	NOMBRE	Unidad Militar	Monto Recomendado	Monto a recibir aproximado	% Pagado del Préstamo Actual	Emergencia Justificada	Documentación Completa
1	Myr.	[REDACTED]	PENS INV.	\$ 3,029.90	\$ 600.00	21%	Gastos para compra medicamentos para su persona	Si
2	Agente	[REDACTED]ano	PENS. RET.	\$ 850.00	\$ 259.61	32%	Gastos para compra medicamentos para su esposa	Si
				\$ 3,879.90	\$ 859.61			

Este Consejo considera que las emergencias presentadas por la Gerencia General de dichos afiliados se encuentran debidamente comprobadas, conforme al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los detalles legales y administrativos correspondientes.

c.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, nueve solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$215,805.59 conforme aparece en Anexo “B” a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben ocho solicitudes de primera hipoteca y se deniegue una, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 95

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Mayor [REDACTED] de alta en el Comando de Sanidad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$97,852.53
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$817.58 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Estadio No. 1, Pasaje 2, Casa No. 7, San Salvador.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el Banco DAVIVIENDA, quede totalmente cancelada.

(2) RESOLUCIÓN No. 96

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento Mayor Primero [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Conjunto de la F.A., en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$40,617.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$338.13 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Monserrat, Pasaje Barcelona, Casa No. 6, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 97

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en Destacamento Militar No. 4, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$9,964.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

\$84.78 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA:

Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Comunidad Vista Hermosa I, Polígono A. Casa No. 10, San Francisco Gotera, Morazán.

OBSERVACIONES:

- Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 98

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Brigada Especial de Seguridad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$4,600.00
PLAZO: 10 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$58.11 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA:

Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia El Coquito, Lote sin número, Tepecoyo, La Libertad.

OBSERVACIONES:

- Ninguna.

(5) RESOLUCIÓN No. 99

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Administrativo Especialista 1ª Clase [REDACTED], de alta en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$12,633.92
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.

DESEMBOLSOS:

Una sola entrega.

FORMA DE PAGO:

240 cuotas mensuales de US \$105.49 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Los Naranjos, Polígono 13, Casa No. 25, Apopa, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Empleados PNC.

(1) RESOLUCIÓN No. 100

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Agente [REDACTED], de la Policía Nacional Civil, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$17,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$141.79 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón La Montaña, Lote sin número, Osicala, Morazán.

OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 101

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de la Policía Nacional Civil, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$6,095.15
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US 55.34 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Lirios del Norte 1, pasaje 1, Block B,



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

casa No. 39, Cuscatancingo, San Salvador.

OBSERVACIONES: Se aprueba la solicitud en las condiciones mencionadas si el afiliado las acepta.

c) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 102

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$20,581.30
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$211.25 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en 2ª Avenida Norte, Barrio El Calvario, Casa no. 2-12 "B", Coatepeque, Santa Ana.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 103

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Teniente [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$12,556.84
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$127.99 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Las Margaritas, Polígono H, Casa

No. 15, Soyapango, San Salvador.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves 04 de abril de 2013 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe definitivo de Auditoría Financiera Externa y Fiscal 2012, por Sol Elías y Asociados.
- B.- Informe de avance del proyecto aKUA.
- C.- Revisión Plan Estratégico - lluvia de ideas.
- D.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veintitrés folios útiles, a las diecisiete horas del día veinte de marzo de dos mil trece, la cual firmamos.

CNEL. MAN.
NELSON DE JESUS ARGUETA RAMÍREZ
Presidente

TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director

CAP. DE NAVÍO Y LIC.
MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES
Director

CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

CAP. E ING.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director

LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

“A”: Presentación Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el Ejercicio 2014.

“B”: Préstamos hipotecarios.

VERSION PUBLICA

VERSION PUBLICA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA FUERZA ARMADA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PLAN OPERATIVO ANUAL DE AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2014



Lic. GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ZELAYA.
AUDITOR INTERNO

SAN SALVADOR

MARZO 2013

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

VERSION PUBLICA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTACION

I- ANTECEDENTES	4
A. Antecedentes y Naturaleza Jurídica del IPSFA.....	4
B. Visión y Misión del IPSFA.....	5
1. Visión.....	5
2. Misión.....	5
C. Funciones del IPSFA.....	5
D. Domicilio.....	6
E. Marco Legal Aplicable al IPSFA.....	7
II- OBJETIVOS.....	9
A. Objetivo General.....	9
B. Objetivos Específicos.....	9
C. Organización.....	10
D. Factores que Aseguran la Confiabilidad en el Trabajo de la Auditoría Interna.....	10
E. El Sentido Constructivo del Trabajo de Auditoría Interna.....	11
F. Metas a Alcanzar.....	12
G. Relación con Entes Fiscalizadores Externos.....	12
H. Investigación y Supervisión.....	12
III-ESTRATEGIAS	13
IV- POLITICAS OPERACIONALES	
A. Extensión.....	13
B. Equilibrio e Integración.....	14
C. Incremento de Eficiencia.....	14
D. Control de Calidad del Trabajo de Auditoría Interna.....	15
E. Supervisión Adecuada.....	15
F. Evaluación del Desempeño.....	16
G. Apoyo del Consejo Directivo y de la Gerencia General.....	16
H. Fraude y Error.....	16
I. Escepticismo Profesional.....	18

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

V-	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....	19
A.	Perfil de Riesgo, Enfoque de Auditoria y Alcance.....	20
1.	Matriz de Riesgo Gerencia Administrativa.....	21
2.	Matriz de Riesgo Gerencia Financiera.....	22
3.	Matriz de Riesgo Gerencia de Prestaciones.....	23
4.	Matriz de Riesgo Gerencia de Inversiones.....	24
5.	Matriz de Riesgo Gerencia General.....	25
6.	Actividades de Observación y Asesoría.....	26
B.	Objetivos y Alcance de las Actividades de Auditoria Informática...	27
C.	Seguimiento de Auditoría.....	28
1.	Función Crítica Determinada.....	28
2.	Actividad a Realizar.....	28
VI-	NECESIDADES DE RECURSOS PARA EL PLAN.....	28
A.	Necesidades de Capacitación.....	28
VII-	PROGRAMACION CONSOLIDADA DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA IPSFA 2014.....	29
ANEXOS.		
A)	Organigrama de la Unidad de Auditoría Interna.....	30
B)	Estimación de Gastos de Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna-IPSFA para el Ejercicio 2014.....	31
C)	Proceso de Auditoria Gubernamental.....	32
D)	Evaluación del Desempeño.....	33
E)	Glosario de términos.....	36

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTACION.

El Plan Anual Operativo de Auditoría Interna 2014, contiene: los objetivos y metas que se esperan alcanzar durante el próximo ejercicio fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2014; los perfiles de riesgo, el enfoque de auditoría propuesto y su alcance; así como las estrategias, políticas operacionales, organización y proyecto de presupuesto, que nos permitirá desarrollar con éxito nuestras funciones.

De conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría, la Auditoría Interna, es una actividad de evaluación y asesoría, establecida dentro de una entidad como un servicio a la misma. Sus funciones incluyen entre otras cosas, examinar, evaluar y monitorear lo adecuado y efectivo del Control Interno.

La Unidad de Auditoría Interna, también examina e investiga posibles o presuntas prácticas irregulares, como los casos de conducta indebida del personal o de corrupción y fraude en las actividades del IPSFA, promoviendo activamente los principios éticos, la rendición de cuentas, el autocontrol, la calidad y el mejoramiento constante en las operaciones del IPSFA.

La naturaleza y el alcance de los servicios de asesoramiento por parte de la Unidad de Auditoría Interna, emanan del Consejo Directivo o de la administración de IPSFA con el único objetivo de promover mejoras a los procesos, sin asumir la responsabilidad de gestión por la ejecución de los mismos, a fin de evitar conflictos de interés.

I. ANTECEDENTES.

A. ANTECEDENTES Y NATURALEZA JURÍDICA DEL IPSFA.

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, es una Institución Autónoma, de Derecho Público, de Crédito, con Personalidad Jurídica y Recursos Propios, sujeta a un Régimen Especial por su Ley contenida en el Decreto No. 500, publicado en el D. O No. 228, Tomo No. 269 de fecha 3 de diciembre de 1980, con sus respectivas reformas.

El Consejo Directivo, integrado en la forma que determina la Ley del IPSFA, es la Autoridad Máxima y le corresponde la orientación y determinación de su política, siendo su Presidente el Representante Legal del Instituto; pudiendo delegar las funciones necesarias para el logro de sus fines en la Gerencia General.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Dependen directamente del Consejo Directivo: La Auditoría Interna, Externa y Fiscal , los Comités de Riesgos e Inversiones, la Comisión Técnica de Invalidez y la Gerencia General.

La Gerencia General es el Órgano Ejecutivo del IPSFA, tiene a su cargo las funciones administrativas y financieras orientadas al cumplimiento de los objetivos fijados en su Ley, así como la ejecución de las resoluciones y desarrollo de los programas aprobados por el Consejo Directivo.

La Gerencia General para el buen funcionamiento del IPSFA, puede delegar funciones en los Gerentes, Jefes y Asesores, quienes igualmente responderán por el mandato y responsabilidades encomendadas.

Las últimas reformas a la Ley del IPSFA están contempladas en los decretos Legislativos 727 del 7/10/99 publicado en el Diario oficial No.210 Tomo 345 del 11/11/99 y en el decreto No.1027 del 24/10/2002 publicado en el Diario Oficial No.218 Tomo 357 del 20/11/2002.

B. VISION Y MISION DEL IPSFA.

1. VISIÓN.

La Visión del IPSFA se centra en:

“Ser una Institución Confiable, Garante de un Sistema Sostenible, con un Modelo Tecno-Innovador”.

2. MISION.

La Misión del IPSFA se centra en:

“Desarrollar una Gestión Efectiva de los Recursos, para otorgar las Prestaciones y Beneficios, de acuerdo al Compromiso Asumido con Nuestros Afiliados”.

C. FUNCIONES DEL IPSFA.

El IPSFA, tiene entre otras funciones:

- ◆ Otorgar a sus afiliados las prestaciones siguientes: Pensiones de Invalidez; Pensiones por Retiro; Pensiones de Sobrevivientes; Fondo de Retiro; Seguro de Vida Solidario y Auxilio de Sepelio.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- ◆ Desarrollar Programas de rehabilitación Integral, para afiliados minusválidos a fin de reincorporarlos a la vida activa de la población.
- ◆ Desarrollar Programas de Adulto Mayor, para sus afiliados pensionados, a fin de mejorar su nivel de vida y fortalecer su salud.
- ◆ Desarrollar Programas de Recreación, en beneficio de sus afiliados y beneficiarios.
- ◆ Otorgar a sus afiliados los beneficios siguientes: Préstamos Hipotecarios, Personales, Educativos y para Microempresas.
- ◆ Otras funciones que encomiende el Consejo Directivo.

D. DOMICILIO.

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, tiene su domicilio en las ciudades de San Salvador y Santa Tecla; su objeto es la realización de fines de Previsión y Seguridad Social para los elementos de la Fuerza Armada.

El IPSFA tiene sus oficinas centrales en Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador, siendo sus unidades descentralizadas las siguientes:

- ◆ Hotel Pacific Paradise, con instalaciones de playa ubicadas en Cantón El Zapote, K.m. 75 1/2, Boulevard Costa del Sol, Municipio de San Luis la Herradura, Jurisdicción de Zacatecoluca, Departamento de La Paz y en Playa El Cuco, Cantón El Cuco, Caserío Cerique, Calle El Esterón, Intipucá, en la Zona Oriental, Departamento de La Unión.
- ◆ FUDEFA, Funeraria de la Fuerza Armada, situada en Calle El Progreso No. 3143 Colonia Ávila, San Salvador.
- ◆ CERPROFA, Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada, 6ª. 10ª. Calle Poniente y 31 Avenida Sur, Casa No. 1629, Colonia Flor Blanca, San Salvador.
- ◆ SUCURSAL SAN MIGUEL, Anexo Hospital Militar Regional, 3ª. Brigada de Infantería San Miguel.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- ◆ SUCURSAL SANTA ANA, Instalaciones del Registro de Armas, entre 6ª Avenida Sur y 11 Calle Poniente, Santa Ana.

E. MARCO LEGAL APLICABLE AL IPSFA.

Norma	Áreas Administrativas del IPSFA
Constitución de la República	Institucional.
El marco regulador de la organización y funcionamiento del IPSFA, es su Ley de Creación y el Reglamento General respectivo, los Manuales de Organización y Funcionamiento de las Unidades Organizacionales del IPSFA, Circulares, Instructivos y Resoluciones. Código de Ética del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	
Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento.	Gerencia Financiera
Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios.	Unidades de Negocio, DACI, Tesorería y Contabilidad
Ley de la Corte de Cuentas de la República y sus Reglamentos	Todas las Unidades
Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.	Unidades de Negocio, DACI, Tesorería y Contabilidad, Recursos Humanos.
Ley de Bancos	Tesorería, Oficial de Cumplimiento, Auditoría Interna
Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento	DACI, Consejo Directivo, Administradores de Contrato nombrados.
Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y su Reglamento	Unidades de Negocio, Tesorería, Inmuebles, Oficial de Cumplimiento, Auditoría Interna
Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	Servicios Generales, Unidades de Negocio.
Manual del Sistema Contable	Gerencia Financiera
Normas Técnicas de Control Interno Específicas	Todas las Unidades
Reglamento e Instructivos del Banco Central de Reserva	Tesorería, Comité de Inversiones, Presupuesto
Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Reglamento e Instructivos, Normas Contables y Prudenciales. Ley Orgánica,	Pensiones, Áreas Financieras, Inmuebles, Análisis de Inversiones, Consejo Directivo, Auditoría Interna, Área de Administración de Riesgos, Activos de Riesgo, Oficial de Cumplimiento, Depto. de Prestamos

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Código Tributario.	Unidades de Negocio, DACI, Tesorería y Contabilidad, Recursos Humanos.
Manual de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones para las Instituciones y Empresas Estatales de Carácter Autónomo.	DACI, Consejo Directivo, Administradores de Contrato nombrados.
Código de Salud.	Unidades de Negocio, Clínica Empresarial
Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones en Bancos, Financieras, Instituciones Oficiales de Crédito y BCR.	Gerencia Financiera, Comité de Inversiones, Análisis de Inversiones
Ley de Formación Profesional INSAFORP y su Reglamento.	Recursos Humanos
Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y su Reglamento.	
Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y su Reglamento.	
Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.	
Ley Centro Nacional de Registros.	Depto. Jurídico, Asesoría Legal
Normas para Constituir Provisiones por Riesgo País (NCES-02).	Gerencia Financiera
Ley de Ética Gubernamental.	Todas las Unidades
Ley de Turismo.	Unidades de Negocio, Contabilidad
Ley de Inversiones.	Análisis de Inversión, Inmuebles.
Ley del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.	Análisis de Inversión, Inmuebles.
Ley del Medio Ambiente.	Unidades de Negocio, Recursos Humanos, Comité de Gestión Ambiental.
Disposiciones sobre Embargabilidad de Sueldos de los Empleados Públicos.	Tesorería, Recursos Humanos.
Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo.	Recursos Humanos, Comité de Higiene y Seguridad Laboral.
Régimen Especial de Facturas Cambiarias y los Recibos de las mismas.	Unidades de Negocios, Inmuebles.
Ley de Competencia.	Gerencia de Inversiones, Inmuebles, Unidades de Negocios.
Ley de protección al Consumidor y su Reglamento.	Gerencia de Inversiones, Inmuebles, Unidades de Negocios, Préstamos.
Ley de Acceso a la Información Pública	Unidad de Información del IPSFA.
Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República	Oficial de Cumplimiento, Auditoría Interna, Tesorería, Unidades de Negocio.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineeficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ley de Propiedad Intelectual	Informática, Auditoría Interna, Gerencia General, DACI
Ley de los Servicios Privados de Seguridad	Recursos Humanos, Depto. de Seguridad.
Normativa del Consejo Superior de Salud Publica	Clínica Empresarial, Recursos Humanos.
Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.	CERPROFA, Gerencia de Prestaciones.
Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor	Gerencia de Prestaciones, CAIFA.
Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.	Consejo Directivo, Alta Gerencia, Auditoría Interna.

II. OBJETIVOS.

A. OBJETIVO GENERAL.

Ejercer un control posterior eficiente y adecuado del uso racional de los recursos del Instituto; evaluar y entender la estructura del Control Interno Financiero y Administrativo y establecer el grado en que el IPSFA, sus funcionarios y empleados han cumplido adecuadamente con los deberes y atribuciones que les han sido asignadas.

- Si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.
- Si los objetivos y las metas propuestas han sido logrados.
- Si la información gerencial producida es correcta y confiable
- Y si se ha respetado la normativa legal y procedimental.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Examinar, evaluar y entender la estructura de Control Interno Financiero-Contable y Administrativo, establecida por la Administración del IPSFA, para el manejo y control de los activos de la Institución; evaluando el riesgo de control e identificando condiciones que se consideren reportables, incluyendo deficiencias importantes de Control Interno.
- Evaluar el Rendimiento de las Inversiones Financieras.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- Informar sobre los resultados de las pruebas efectuadas para determinar si la Administración del IPSFA, ha cumplido en todos los aspectos importantes con las Leyes y Regulaciones aplicables; identificando los casos de incumplimiento; así como los indicios de actos ilegales si los hubiere.
- Dar seguimiento a las resoluciones, políticas, recomendaciones y directrices emitidas por el Consejo Directivo y Gerencia General.
- Dar seguimiento a las recomendaciones que en el ámbito de control posterior, emitan la Auditoría Externa, la Corte de Cuentas de la República, Superintendencia del Sistema Financiero, Auditoría Fiscal y la Auditoría Interna.
- Generar informes ejecutivos que satisfagan las necesidades de información de la alta gerencia y áreas operativas.

C. ORGANIZACIÓN.

- La Unidad de Auditoría Interna está bajo la dependencia directa del Consejo Directivo (Art. 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República).
- La Unidad de Auditoría Interna de conformidad a la Ley, tiene plena independencia funcional y acceso irrestricto a registros, archivos, y documentos que sustentan la información e inclusive a las operaciones en sí, en cuanto la naturaleza de la auditoría lo requiera (Artículo 38 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República).

D. FACTORES QUE ASEGURAN LA CONFIABILIDAD EN EL TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA.

- Precepto Legal e Independencia
- ✓ La Unidad de Auditoría Interna tendrá plena independencia funcional y no ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad. (Artículo 35 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República).

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- Obligación legal de enviar el Plan Operativo Anual y copia de los informes de Auditoría Interna a la Corte de Cuentas de la República.
 - ✓ Art.36. Las unidades de Auditoría Interna, presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su Plan de Trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera. El incumplimiento a lo anterior, hará incurrir en responsabilidad administrativa al jefe de la Unidad de Auditoría Interna.
 - ✓ Los Informes de las Unidades de Auditoría Interna serán firmados por los jefes de estas unidades y dirigidos a la autoridad de la cual proviene su nombramiento. Una copia de tales informes será enviada a la Corte, para su análisis evaluación, comprobación, posterior al correspondiente Informe de Auditoría. (Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República).
- Evaluación Anual de la Unidad de Auditoría Interna, por parte de los otros entes fiscalizadores.
 - ✓ La Unidad de Auditoría Interna del IPSFA de acuerdo a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, está sujeta al ámbito de control de la Superintendencia del Sistema Financiero y a las Normas Prudenciales y Contables de este Organismo Regulador.

E. EL SENTIDO CONSTRUCTIVO DEL TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA.

- La oportunidad de mejorar las operaciones del Instituto, es mucho más importante que la formulación de críticas y la imposición de sanciones.
- Se da oportunidad de remitir información y explicaciones adicionales acerca de los hallazgos individuales, lo cual permite una total consideración de todos los factores o causas y asegura la presentación de un informe, balanceado, justo y objetivo.
- Es más importante la identificación y corrección de las causas fundamentales de cualquier deficiencia que emitir un informe.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- Los casos identificados de negligencia, ineficiencia, descuido, deben ser utilizados como pruebas de la necesidad de efectuar alguna mejora administrativa y no como el motivo principal para la preparación de un informe.
- Todos los casos deben ser tratados de manera positiva y constructiva en las discusiones con los gerentes o empleados responsables y aun en los informes si fueran necesarios; y
- Que la auditoria de ejercicios ya pasados es de poco o ningún beneficio al IPSFA, por eso la política básica es enfocarse al examen de los procesos corrientes o de las operaciones recién concluidas.

F. METAS A ALCANZAR.

Las metas propuestas por la Unidad de Auditoría Interna, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del Año 2014 son las siguientes:

ENFOQUE DE AUDITORIA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCION TRIMESTRAL					%
		1er.	2do.	3er.	4to.	TOTAL	
OPERATIVA	INFORME	4	3	3	2	12	40
FINANCIERA		2	2	3	1	8	27
INFORMATICA		3	2	3	2	10	33
TOTAL		10	7	9	5	30	
%		30	23	30	17	100	100

G. RELACIÓN CON ENTES FISCALIZADORES EXTERNOS.

- La Unidad de Auditoría Interna, facilitará en la medida de lo posible y dentro de los parámetros que especifican las Normas de Auditoria de General Aceptación, el trabajo de los demás entes fiscalizadores.

H- INVESTIGACION Y SUPERVISIÓN.

- Se reservan recursos para la investigación de hechos o situaciones irregulares detectadas por Auditoría Interna o señaladas por la Administración o el Consejo Directivo. Asimismo, puede llevarse a cabo

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

una labor de supervisión proactiva en áreas que revelan situaciones de riesgo alto. En ambos casos se interrumpe o se aplaza la programación de auditoría normalmente prevista, procurando mantener el estándar de cumplimiento de metas.

III. ESTRATEGIAS.

- Informar oportunamente al Consejo Directivo y a la Administración del Instituto, de todas aquellas condiciones importantes, que requieran atención inmediata o prioritaria.
- Mantener reuniones con los gerentes de área, para tratar los aspectos relacionados a la Auditoría.
- Prever que todas las actividades previstas consideren la labor de otros entes fiscalizadores; específicamente y por la recurrencia se pretende mantener estrecha coordinación con los Auditores Externos y con los Auditores con propósitos fiscales para velar por que no se dupliquen inútilmente tareas.
- Mantener una estricta vigilancia en cuanto a la aplicación de todas las recomendaciones de Auditoría Interna; este seguimiento forma parte de la planificación Normal de las Auditorías.
- Cumplir con la capacitación continua, especificada en las Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas Internacionales de Auditoría NIAS.
- Determinar las áreas críticas administrativas en función del perfil del riesgo identificado en las diferentes cuentas de los Estados Financieros Básicos.
- Asignación y control de actividades por Auditor.
- Considerar las sugerencias y recomendaciones por parte de las diferentes gerencias y áreas operativas del Instituto; así como las denuncias materiales de clientes y proveedores.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

IV. POLITICAS OPERACIONALES.

A. EXTENSIÓN.

- La labor de Auditoría Interna se extenderá a todas las áreas, funciones, sistemas, procedimientos y datos informáticos.
- Se evaluarán la Unidades Centralizadas y las Unidades Desconcentradas.
- Importancia Relativa en el contexto de la Auditoria es el importe máximo de errores o irregularidades que aun estando presentes no alterarían la decisión del usuario de los Estados Financieros.
- Consideramos mantener para el ejercicio 2014 un 5% de Importancia Relativa de Planificación o sean \$139,021.56 y \$ 11,121.72 que representa el 8% de la IRP como error tolerable sobre el déficit 2012.

B. EQUILIBRIO E INTEGRACIÓN.

- Todos los Auditores de la Unidad, tendrán cargas equilibradas de trabajo, no obstante trabajen en equipo.
- El trabajo a desarrollar por la Unidad, será distribuido en función de sus recursos y sin menoscabo de la calidad.
- El trabajo en equipo deberá ser realizado con el mayor grado de motivación e integración posible.

C. INCREMENTO DE EFICIENCIA.

- El Auditor Interno elaborará la planificación y programación de las Auditorias, con la colaboración directa del personal de Auditoria.
- ✓ Simultáneamente a la elaboración del informe, se formulará la síntesis o resumen del mismo.
- ✓ La discusión de los informes de Auditoría se realizará simultáneamente con el nivel de Alta Gerencia y nivel operacional involucrado.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- ✓ La capacitación del personal de Auditoría, necesaria para el desarrollo del Plan, será continua y específica, tal como se consigna en el Plan de Capacitación para el año 2014
- ✓ El Auditor Interno orientará, supervisará y atenderá los problemas de los Auditores, mediante reuniones semanales.

D. CONTROL DE CALIDAD DEL TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA.

- De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 220 la Revisión del Control de Calidad del Trabajo, es un proceso diseñado para proporcionar, antes de que se emita el informe del auditor, una evaluación objetiva de los juicios importantes que el equipo del trabajo haya hecho de las conclusiones a las que llegaron al formular el informe del auditor.
- El control cualitativo, tiene como objetivo comprobar el avance y calidad de las labores desarrolladas. Deberá evaluarse periódicamente el cumplimiento de las normas de auditoría y el respaldo con que cuentan las observaciones que se formulen de acuerdo al programa de auditoría ejecutado.
- Las revisiones del trabajo de auditoría y del informe deberán ser oportunas y determinar: si se siguen los procedimientos establecidos en el programa de auditoría, justificación y autorización de ajustes al programa, si el trabajo de auditoría ha sido realizado con el debido cuidado profesional, si los papeles de trabajo contienen la evidencia de los hallazgos y conclusiones y proveen datos suficientes para preparar el informe y, si los objetivos de auditoría fueron logrados.

E. SUPERVISION ADECUADA.

- La Norma Internacional de Auditoría 220, señala que la inspección en relación con trabajos de auditoría terminados, son los procedimientos diseñados para proporcionar evidencia del cumplimiento de los equipos del trabajo con las políticas y procedimientos de control de calidad.
- El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, supervisará el trabajo de los auditores, a través de la revisión de los papeles de trabajo y supervisión de campo y velará por la profesionalidad de la labor.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- El Auditor Interno, controlará aplicando los procedimientos pertinentes.

F. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

- A fin de propiciar el desarrollo de los recursos humanos, anualmente la Jefatura de Auditoría, presentará a la Gerencia General a través del Departamento de Recursos Humanos, los resultados de la evaluación del desempeño del personal de Auditoría Interna.

G. APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA GERENCIA GENERAL.

- Continuar asegurando el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna de conformidad al Art. 99 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.
- Asegurar la debida colaboración de las Gerencias, Jefaturas de Área y Coordinadores; para proporcionar oportunamente la información solicitada por Auditoría Interna.
- Asegurar la debida prontitud por parte de las Gerencias y Jefaturas, en hacer llegar los comentarios de los informes presentados.
- Procurar el apoyo tecnológico y de capacitación para el personal de Auditoría Interna.

H. FRAUDE Y ERROR.

- De conformidad a la Norma Internacional de Auditoría 240, cuyo propósito es establecer y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros.

El término “fraude” se refiere a un acto intencional por parte de una o más personas de la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados o terceros implicando el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal.

Aunque el fraude es un concepto legal amplio, para fines de las Normas Internacionales de Auditoría, al auditor le atañe el fraude que causa una

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

representación errónea de importancia relativa en los estados financieros. Los auditores no toman determinaciones legales de si ha ocurrido realmente fraude.

El fraude que involucra a uno o más miembros de la administración o de los encargados del gobierno corporativo se conoce como “fraude administrativo”; el fraude que involucra solo a empleados de la entidad se conoce como “fraude de empleados”. En cualquiera de los dos casos, puede haber colusión dentro de la entidad o con terceros fuera de ella. La información financiera fraudulenta puede lograrse de la siguiente manera:

- ✓ Manipulación, adulteración (incluyendo falsificación), o alteración de registros contables o documentación de soporte con los que se preparan los estados financieros.
- ✓ Representación errónea u omisión intencional en los estados financieros de hechos, transacciones u otra información importante.
- ✓ Mala aplicación intencional de principios de contabilidad relativos a cantidades, clasificación, manera de presentación o revelación.

El término “error” se refiere a una representación errónea no intencional en los estados financieros, incluyendo la omisión de una cantidad o de una revelación como las siguientes:

- ✓ Una Equivocación en la compilación o procesamiento de datos con los que se preparan los estados financieros.
 - ✓ Una estimación contable incorrecta que se origina al pasar por alto o mal interpretar los hechos.
 - ✓ Una equivocación en la aplicación de principios de contabilidad relativos a: valuación, reconocimiento, clasificación, presentación o revelación.
- Responsabilidades de los encargados del gobierno corporativo y de la administración

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La responsabilidad primaria por la prevención y detección de fraude descansa en los encargados del gobierno corporativo de la entidad como en la administración.

La vigilancia activa de los encargados del gobierno corporativo puede ayudar a reforzar el compromiso de la administración de crear una cultura de honradez y comportamiento ético.

Es responsabilidad de la administración, con vigilancia de los encargados del gobierno corporativo, establecer un ambiente de control y mantener políticas y procedimientos para ayudar a lograr el objetivo de asegurar, en cuanto sea posible, la conducción ordenada y eficiente del negocio de la entidad.

- Responsabilidad del Auditor

Un auditor que conduce una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, obtiene seguridad razonable de que los estados financieros considerados como un todo están libres de representación errónea de importancia relativa ya sea causada por fraude o por error.

Un auditor no puede obtener seguridad absoluta de que las representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros se detectaran debido a factores como el uso de juicio, el uso de pruebas, las limitaciones inherentes del control interno el hecho de que mucha de la evidencia de auditorías disponible al auditor es persuasiva, más que conclusiva, por naturaleza.

I. ESCEPTICISMO PROFESIONAL.

De conformidad a la Norma Internacional de Auditoría 200, debemos planear y realizar nuestro trabajo de auditoría con una actitud de escepticismo profesional reconociendo que pueden existir circunstancias que hagan que los estados financieros estén representados erróneamente en una forma de importancia relativa.

“Una actitud de escepticismo profesional significa que el auditor hace una evaluación crítica, con una mentalidad cuestionante, de la validez de la evidencia de auditoría obtenida y está alerta a evidencia de auditoría que contradiga o ponga en duda la confiabilidad de los documentos y

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

respuestas a averiguaciones y otra información obtenida de la administración y de los encargados del gobierno corporativo representaciones de la administración. Por ejemplo, es necesaria una actitud de escepticismo profesional en todo el proceso de la auditoría para que el auditor reduzca el riesgo de pasar por alto circunstancias sospechosas, de generalizar en demasía cuando obtenga conclusiones de las observaciones de auditoría, y de usar supuestos equivocados al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría y evaluar los resultados de los mismos.”

De acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 240, el auditor deberá mantener una actitud de escepticismo profesional en toda la auditoría, reconociendo la posibilidad de que pudiera existir una representación errónea de importancia relativa debida a fraude, a pesar de la experiencia pasada del auditor con la entidad sobre la honradez e integridad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo.

Según se discute en la Norma Internacional de Auditoría 315, la experiencia previa del auditor con la entidad contribuye a un entendimiento de la misma. Sin embargo, aunque no puede esperarse que el auditor haga por completo a un lado la experiencia pasada con la entidad sobre la honradez e integridad de la administración de los encargados del gobierno corporativo, el mantener una actitud de escepticismo profesional es importante porque pudo haber cambios en las circunstancias.

V. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

- La programación de actividades y acciones a realizar se ha estructurado, así:

- ✓ Se pretende integrar el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a La planificación de largo y mediano plazo y a los planes de ejecución inmediata, se retoman los procesos fundamentales y de apoyo, los que relacionados con su correspondiente área del balance y del estado de rendimiento económico, son analizados para establecer el nivel de riesgo y así determinar el enfoque de auditoría propuesto.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- ✓ Se presentan las matrices de riesgo o análisis por Gerencia, determinando los procesos fundamentales o de apoyo, áreas administrativas o actividades críticas en cada una, relacionadas(os) con la correspondiente cuenta en los Estados Financieros.
- ✓ Se define el alcance de las actividades a auditar, consignando para cada área de auditoría, las funciones o procesos operativos a auditar; así como los aspectos a evaluar, conforme al Art. 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.
- ✓ Se presenta la programación de actividades y las metas trimestrales en forma cualitativa y cuantitativa.

A. PERFIL DE RIESGO, ENFOQUE DE AUDITORIA Y ALCANCE.

- De conformidad al artículo 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Auditoria será Financiera cuando incluya los aspectos relacionados a:
 - ✓ Las Transacciones, registros, informes y estados financieros.
 - ✓ La legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones.
 - ✓ El control Interno Financiero.

Su objetivo es determinar de manera razonable si los estados financieros de la entidad auditada presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de fondos, conforme a los principios de contabilidad gubernamental u otra base comprensiva de contabilidad.

- Y se considerará Operacional cuando se refiera a:
 - ✓ La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo.
 - ✓ La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos ambientales, materiales, financieros y tecnológicos.
 - ✓ Los resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas programados.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Su objetivo es evaluar el proceso de gestión de una organización, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia, efectividad, economía, equidad, excelencia y valoración de costos ambientales, con que son manejados los recursos, la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y control.

- El análisis o revisión puntual de cualquiera de los puntos anteriores se considerará Examen Especial.
- Cuando se practique una auditoria que abarque el componente financiero y operacional o de gestión, se entenderá que esta clase de examen tiene un enfoque integral.

1. MATRIZ DE RIESGO GERENCIA ADMINISTRATIVA.

AREA Y % DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		GRADO DE RIESGO		PERFIL DEL RIESGO	ENFOQUE PROPUESTO	AREA OPERATIVA	ALCANCE
		INHERENTE	AMBIENTE DE CONTROL				
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios.	3%	A	M	BM	Operativo	DACI	Adquisiciones y Contrataciones de bienes y servicios por libre Gestión al 31 de diciembre de 2013 y al 30 de junio de 2014, pruebas de cumplimiento legal del Artículo 70 ley LACAP y Arts. 52 Y 53 de su Reglamento. Ejecución febrero y julio 2014
Gastos en Personal	6%	M	M	M	Operativo	Departamento de Recursos Humanos.	Saldos al 30 de septiembre de 2014. Concursos y Licitaciones. Cumplimiento legal y Control Interno Administrativo Financiero. Ejecución octubre 2014
Departamento de Seguridad					Operativo	Departamento de Servicios Generales	Cumplimiento legal, aspectos normativos, metas, objetivos, perfiles y procesos. Control Interno Administrativo Financiero. Gestión de riesgos Ejecución Marzo 2014

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

2. MATRIZ DE RIESGO GERENCIA FINANCIERA.

AREA Y % DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		GRADO DE RIESGO		PERFIL DEL RIESGO	ENFOQUE PROPUES TO	AREA OPERATIVA	ALCANCE
		INHERENTE	AMBIENTE DE CONTROL				
Disponibilidades	2%	A	M	BM	Financiero	Departamento de Tesorería.	Saldos al 31 de Marzo de 2014. Revisar conciliaciones bancarias, transferencias electrónicas bancarias, capitalización de intereses de Depósito de ahorro, niveles de autorizaciones. Cumplimiento legal, Control Interno Administrativo-Financiero y Gestión de riesgos Ejecución abril 2014
Arqueos de Fondos		--	--	--	Financiero	Colecturías del IPSFA, Centros Recreativos, FUDEFA, Auxilio de Sepelio, vales de combustible. Rezagos AFP	Saldos a la fecha, Arqueos sorpresivos trimestrales. Cumplimiento legal y Control Interno Administrativo-Financiero. Ejecución Marzo-Junio-Septiembre-diciembre 2014
Ingresos Financieros y Otros	11%	A	M	BM	Financiero	Departamento de Tesorería	Saldos al 30 de abril de 2014. Cumplimiento legal y Control Interno Administrativo-Financiero. Ejecución mayo 2014
Acreedores financieros	2%	M	M	M	Financiero	Departamento de Contabilidad	Saldos al 31 de mayo de 2014. Cumplimiento legal y Control Interno Administrativo-Financiero. Ejecución junio 2014
Inversiones Temporales	9%	A	M	BM	Financiero	Departamento de Tesorería	Saldos al 31 de diciembre de 2013. Cumplimiento legal y Control Interno Administrativo-Financiero. Ejecución enero 2014

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

3. MATRIZ DE RIESGO DE GERENCIA DE PRESTACIONES.

AREA Y % DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		GRADO DE RIESGO		PERFIL DEL RIESGO	ENFOQUE PROPUESTO	AREA OPERATIVA	ALCANCE
		INHERENTE	AMBIENTE DE CONTROL				
Gastos Previsionales	86%	M	M	M	Operativo	Departamento de Prestaciones	Pensiones por Retiro. Saldos al 31 de mayo de 2014 cumplimiento legal y Control Interno Administrativo Financiero. Ejecución enero 2014 Pensiones de Sobrevivencia. Referencia al 30 de junio de 2014; cumplimiento legal y Control Interno Administrativo Financiero. Ejecución julio 2014
Sucursales IPSFA San Miguel y Santa Ana							Cumplimiento legal, aspectos normativos, metas, objetivos, perfiles y procesos. Control Interno Administrativo Financiero. Gestión de riesgos. Ejecución febrero 2014

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

4. MATRIZ DE RIESGO GERENCIA DE INVERSIONES.

AREA Y % DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		GRADO DE RIESGO		PERFIL DEL RIESGO	ENFOQUE PROPUESTO	AREA OPERATIVA	ALCANCE
		INHERENTE	AMBIENTE DE CONTROL				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4.79 %	M	M	M	Financiero	FUDEFA, Centros Recreativos, Venta de Fruta, Venta de Inmuebles	Saldos al 30 de junio 2014. Cumplimiento legal, aspectos normativos, metas, objetivos, perfiles y procesos. Control Interno Administrativo Financiero. Gestión de riesgos. Ejecución Agosto 2014
Proceso de Prestamos	30%	B	M	BM	Operativo	Departamento de Préstamos.	Saldos al 31 de agosto 2014 Trámite y Otorgamiento cartera de Préstamos Personales e Hipotecarios otorgados. El alcance en valores deberá ser definido por el equipo auditor en el momento de ejecución de la auditoria. Ejecución septiembre 2014
Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo y Activos Extraordinarios		B	M	AM	Operativo	Departamento de Préstamos e Inmuebles.	Saldos al 31 de agosto de 2014. Cumplimiento de aspectos legales y Normativas. Verificación de aplicaciones contables. Control Interno Administrativo Financiero. Ejecución septiembre 2014
Inversiones en Proyectos y Programas	5%	A	M	BM	Operativo	Gerencia de Inversiones	Saldos al 30 de abril de 2014. Cumplimiento legal, Lavado de Dinero y Activos, Control Interno Administrativo- Financiero. Ejecución mayo 2014

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

5. MATRIZ DE RIESGO GERENCIA GENERAL.

AREA	GRADO DE RIESGO		PERFIL DEL RIESGO	ENFOQUE PROPUESTO	AREA OPERATIVA	ALCANCE
	INHERENTE	AMBIENTE DE CONTROL				
Evaluación del Proceso Trámite y pago de pensión por Retiro e Invalidez	A	M	BM	Informático	Departamento de Prestaciones	Proceso pago de planillas, aplicación de descuentos, transferencias de pago, Enero 2014.
Evaluación del Proceso Trámite y pago de pensión por Sobrevivencia						Proceso pago de planillas, aplicación de descuentos, transferencias de pago, julio 2014.
Evaluación del Proceso Trámite y pago de pensión Hacienda y Montepíos Militares						Proceso pago de planillas, aplicación de descuentos, transferencias de pago, abril 2014.
Evaluación del proceso, Prestaciones pagadas afiliados Trámite, Otorgamiento de Fondo de Retiro, Seguro de Vida, Asignaciones, Devoluciones e Indemnizaciones						Proceso Trámite, Otorgamiento, y pago Fondo de Retiro de mayo 2014
Evaluación del proceso de Afiliación	A	M	BM		Departamento de Afiliación y Operaciones	Proceso Cuotas no pagadas en su oportunidad, Régimen General y Especial, agosto 2014.
Evaluación del proceso de Préstamos	A	M	BM		Departamento de Préstamos	Proceso de amortización, pago por caja, planillas, bancos y devolución de cuotas recibidas de más, septiembre 2014
Evaluación a la Base de Datos Oracle	A	M	BM		Unidad de Informática	Seguridad de Acceso, actualizaciones y rendimiento octubre 2014
Evaluación de la seguridad de Internet e Intranet	A	M	BM			Sitio Web ipsfa.com, ipsfanet, seguridad perimetral Noviembre 2014
Evaluación Planes de Contingencia.	A	M	BM			Todas las Áreas Ejecución Febrero-Marzo 2014
Evaluación a la Unidad de Riesgo						Cumplimiento legal, aspectos normativos, metas, objetivos, perfiles y procesos. Control Interno Administrativo Financiero. Gestión de riesgos. Ejecución Noviembre 2014

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

6. ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN Y ASESORIA.

Interpretación de la Norma 1110 para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Norma Relacionada: 1110 – Independencia de la Organización.

El director ejecutivo de auditoría debe responder a un nivel jerárquico tal dentro de la organización que permita a la actividad de auditoría interna cumplir con sus responsabilidades.

El director ejecutivo de auditoría debe tener comunicación directa con el Consejo, el comité de auditoría u otras autoridades de gobierno apropiadas.

La comunicación directa con el Consejo ayuda a asegurar la independencia y es un medio para que, tanto el consejo como el director ejecutivo de auditoría, se informen mutuamente en cuestiones de interés para ambos.

La comunicación directa tiene lugar cuando el director ejecutivo de auditoría asiste y participa regularmente en las reuniones del Consejo, del comité de auditoría o de otras autoridades de gobierno apropiadas, que tratan de las responsabilidades de supervisión de éstos sobre la auditoría, la información financiera, el gobierno de la organización y el control.

La asistencia y participación del director ejecutivo de auditoría a dichas reuniones proporciona una oportunidad para intercambiar información concerniente a los planes y actividades de la actividad de auditoría interna.

El director ejecutivo de auditoría debe reunirse en privado con el Consejo, el comité de auditoría u otras autoridades de gobierno apropiadas, al menos una vez al año.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

B. OBJETIVO Y ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA EN INFORMATICA.

OBJETIVO GENERAL:

Evaluación y revisión técnica especializada de normas, controles y procedimientos para lograr confiabilidad, oportunidad y confidencialidad, en la información que se procesa a través de los Sistemas de información; análisis de la eficiencia en el procesamiento de información, incluidos los procedimientos no automatizados relacionados con ellos y las interfaces correspondientes; de los equipos tecnológicos, su utilización, eficiencia y seguridad; evaluación del cumplimiento adecuado de las funciones, operaciones y actividades de carácter administrativo que ayuden a satisfacer las necesidades de información de las diferentes áreas que utilizan sistemas computacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incrementar la satisfacción de los usuarios de los sistemas.
- Minimizar la existencia de riesgo en el uso de la Tecnología.
- Evaluar la integridad, confidencialidad de la información.
- Participar en el desarrollo de nuevos sistemas evaluando los controles y cumplimiento de las normativas aplicables.
- Evaluar la seguridad, suficiencia y vigencia de los planes de contingencia tecnológicos en las diferentes áreas del IPSFA.
- Evaluar el cumplimiento de planes, programas, estándares, políticas, normas y lineamientos que regulan las funciones y actividades de las áreas y de los sistemas informáticos, así como de su personal y de los usuarios de la información.

ALCANCES:

- Evaluación de la gestión Administrativa
- Evaluación de la base de datos Oracle.
- Evaluación de la seguridad física de los equipos informáticos.
- Evaluación de la seguridad de Red, Internet e Intranet.
- Evaluación del Sistema Neo-IPSFA, seguridad de accesos, documentación técnica y de usuario, procedimientos y metodologías.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

C. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA.

1- Función Crítica Determinada.

Que la administración del IPSFA, no cumpla o actúe con negligencia respecto a:

- ✓ Las políticas, y resoluciones del Consejo Directivo
- ✓ Las observaciones de la Corte de Cuentas de la República, Superintendencia del Sistema Financiero, Auditoría Externa y Fiscal.
- ✓ Las observaciones y recomendaciones de Auditoría Interna.

2- Actividad a Realizar.

- a. Seguimiento a las resoluciones del Consejo Directivo
- b. Seguimiento a Recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República, Superintendencia del Sistema Financiero, Auditoría Externa, Fiscal y Auditoría Interna.

VI- NECESIDADES DE RECURSOS PARA EL PLAN.

A. NECESIDADES DE CAPACITACION.

Se describe en el Plan de Necesidades de Capacitación 2014, que se presentará en su oportunidad al área respectiva.

VII- PROGRAMACIÓN CONSOLIDADA DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA IPSFA 2014.

VERSION PUBLICA

AUDITORIA INTERNA PLAN ANUAL 2014

Id	Nombre de tarea	Enfoque del Examen Especial de Auditoria.	Duración	Inicio	Fin	Trimestres											
						1er trimestre			2º trimestre			3er trimestre			4º trimestre		
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	GERENCIA ADMINISTRATIVA.		194 días	lun 03/02/14	jue 30/10/14												
2	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL. Gastos en Bienes de Consumo y Servicios.Libre Gestión.	Financiero	22 días	lun 03/02/14	mar 04/03/14												
3	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL. Gastos en Bienes de Consumo y Servicios.Libre Gestión.	Financiero	10 días	mar 01/07/14	mié 30/07/14												
4	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL. Gastos en Bienes de Consumo y Servicios.Concursos y Licitaciones.	Financiero	22 días	mié 01/10/14	jue 30/10/14												
5	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. Gastos en Personal.	Financiero	22 días	mar 01/07/14	mié 30/07/14												
6	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COORDINACION ADMINISTRATIVA. Inversiones en Bienes Depreciables.	Operativo	22 días	lun 03/03/14	mar 01/04/14												
7	GERENCIA FINANCIERA		212 días	lun 03/03/14	mar 23/12/14												
8	DEPARTAMENTO DE TESORERIA. Disponibilidades.	Financiero	22 días	mar 01/04/14	mié 30/04/14												
9	COLECTURIA DEL IPSFA Y CENTRO RECREATIVOS, FUDEFA, INCLUYENDO AUXILIO DE SEPELIO.ARQUEO DE FONDOS.	Financiero	22 días	lun 02/06/14	mar 01/07/14												
10	COLECTURIA DEL IPSFA. Y CENTROS RECREATIVOS, FUDEFA, INCLUYENDO AUXILIO DE SEPELIO.ARQUEO DE FONDOS.	Financiero	22 días	lun 03/03/14	mar 01/04/14												
11	COLECTURIA DEL IPSFA, Y CENTROS RECREATIVOS, FUDEFA, INCLUYENDO AUXILIO DE SEPELIO.ARQUEO DE FONDOS.	Financiero	22 días	lun 01/09/14	mar 30/09/14												

Tarea		Tareas externas		Sólo duración	
División		Resumen del proyecto		Informe de resumen manual	
Hito		Hito externo		Resumen manual	
Resumen		Tarea inactiva		Sólo el comienzo	
Tarea resumida		Tarea inactiva		Sólo fin	
División resumida		Hito inactivo		Progreso	
Hito resumido		Resumen inactivo		Fecha límite	
Progreso resumido		Tarea manual			

VERSION PUBLICA

VERSION PUBLICA

AUDITORIA INTERNA PLAN ANUAL 2014

Id	Nombre de tarea	Enfoque del Examen Especial de Auditoria.	Duración	Inicio	Fin	Trimestres											
						1er trimestre			2° trimestre			3er trimestre			4° trimestre		
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
25	EVALUACION DE PROCESO TRAMITE Y PAGO DE PENSION POR RETIRO E INVALIDEZ		22 días	vie 03/01/14	lun 03/02/14												
26	EVALUACION DE PROCESO TRAMITE Y PAGO DE PENSION POR SOBREVIVENCIA		22 días	mar 01/07/14	mié 30/07/14												
27	EVALUACION DE PROCESO TRAMITE Y PAGO DE PENSION HACIENDA Y MONTEPIOS MILITARES	Informático	22 días	mar 01/04/14	mié 30/04/14												
28	EVALUACION DE PROCESO, PRESTACIONES PAGADAS AFILIADOS TRAMITES, OTORGAMIENTO DE FONDO DE RETIRO, SEGURO DE VIDA ASIGNACIONES, DEVOLUCIONES E INDEMNIZACIONES	Informático	23 días	jue 01/05/14	lun 02/06/14												
29	EVALUACION DE PROCESO DE AFILIACION	Informatico	22 días	jue 07/08/14	vie 05/09/14												
30	EVALUACION DE PROCESO DE PRESTAMO	Informatico	22 días	lun 01/09/14	mar 30/09/14												
31	EVALUACION DE LA BASE DE DATOS ORACLE	Informatico	22 días	mié 01/10/14	jue 30/10/14												
32	EVALUACION DE LA SEGURIDAD DE INTERNET E INTRANET	Informatico	22 días	lun 03/11/14	mar 02/12/14												
33	EVALUACION A LA UNIDAD DE RIESGO	Operativo	22 días	lun 03/11/14	mar 02/12/14												
34	EVALUACION DE PLANES DE CONTIGENCIA	Informatico	22 días	lun 24/02/14	mar 25/03/14												
35	GERENCIA GENERAL. Seguimiento, Interna, Externa, Fiscal, Superintendencia del Sistema Financiero, Corte de Cuentas de la República y a Resoluciones del Consejo Directivo.		22 días	vie 03/01/14	lun 03/02/14												

Tarea		Tareas externas		Sólo duración	
División		Resumen del proyecto		Informe de resumen manual	
Hito		Hito externo		Resumen manual	
Resumen		Tarea inactiva		Sólo el comienzo	
Tarea resumida		Tarea inactiva		Sólo fin	
División resumida		Hito inactivo		Progreso	
Hito resumido		Resumen inactivo		Fecha límite	
Progreso resumido		Tarea manual			

VERSION PUBLICA

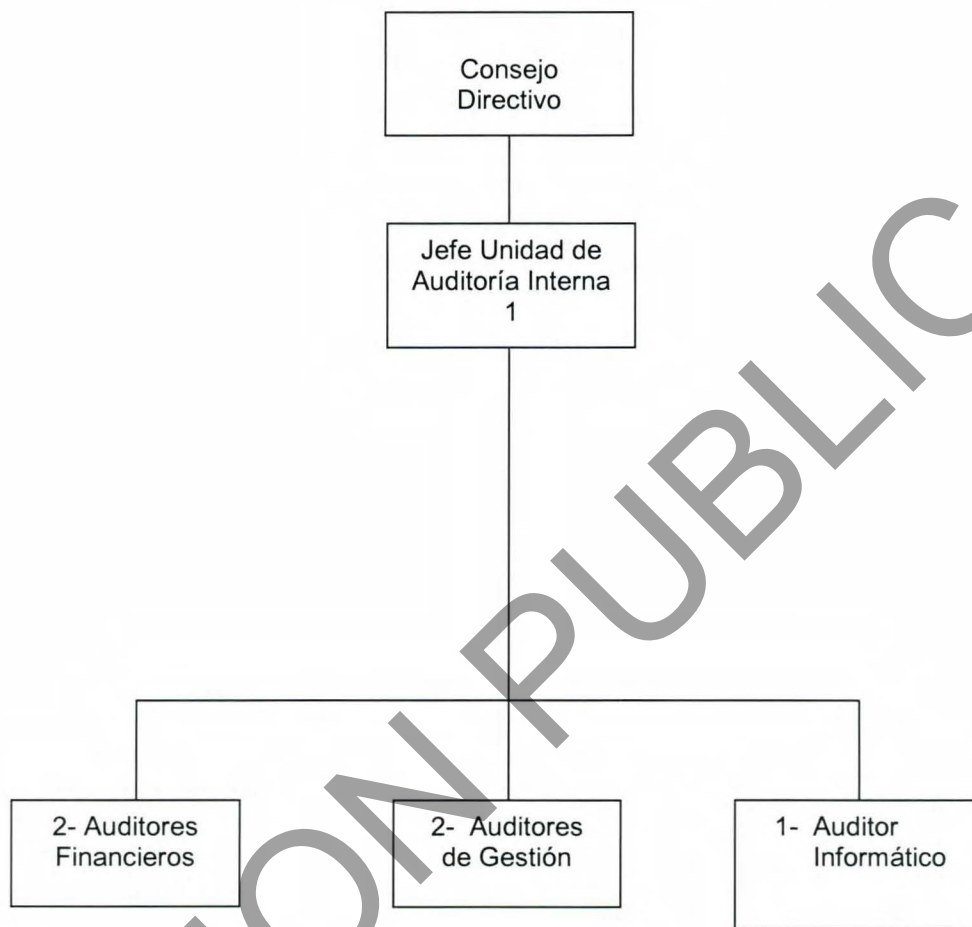
AUDITORIA INTERNA PLAN ANUAL 2014

Id	Nombre de tarea	Enfoque del Examen Especial de Auditoria.	Duración	Inicio	Fin	Trimestres																
						1er trimestre			2º trimestre			3er trimestre			4º trimestre							
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
36	GERENCIA GENERAL. Seguimiento, Interna, Externa, Fiscal, Superintendencia del Sistema Financiero, Corte de Cuentas de la República y a Resoluciones del Consejo Directivo.		22 días	vie 03/01/14	lun 03/02/14	█																
37	GERENCIA GENERAL. Seguimiento, Interna, Externa, Fiscal, Superintendencia del Sistema Financiero, Corte de Cuentas de la República y a Resoluciones del Consejo Directivo.		22 días	jue 03/04/14	vie 02/05/14					█												
38	GERENCIA GENERAL. Seguimiento, Interna, Externa, Fiscal, Superintendencia del Sistema Financiero, Corte de Cuentas de la República y a Resoluciones del Consejo Directivo.		22 días	mar 01/07/14	mié 30/07/14								█									
39	ELABORACION PLAN OPERATIVO ANUAL 2015.		22 días	mié 01/10/14	jue 30/10/14																	█
40	ELABORACION PLAN DE DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACION 2015		8 días	mar 03/06/14	jue 12/06/14																	█
41	FORMULACION PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA 2015		8 días	mié 04/06/14	vie 13/06/14																	█
42	PRIMER INFORME CONSEJO DIRECTIVO		22 días	lun 03/02/14	mar 04/03/14	█																
43	SEGUNDO INFORME CONSEJO DIRECTIVO		21 días	vie 02/05/14	vie 30/05/14					█												
44	TERCER INFORME CONSEJO DIRECTIVO		17 días	jue 07/08/14	vie 29/08/14																	█
45	CUARTO INFORME CONSEJO DIRECTIVO		19 días	lun 03/11/14	jue 27/11/14																	█

Tarea		Tareas externas		Sólo duración	
División		Resumen del proyecto		Informe de resumen manual	
Hito		Hito externo		Resumen manual	
Resumen		Tarea inactiva		Sólo el comienzo	
Tarea resumida		Tarea inactiva		Sólo fin	
División resumida		Hito inactivo		Progreso	
Hito resumido		Resumen inactivo		Fecha límite	
Progreso resumido		Tarea manual			

VERSION PUBLICA

A) ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.



Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

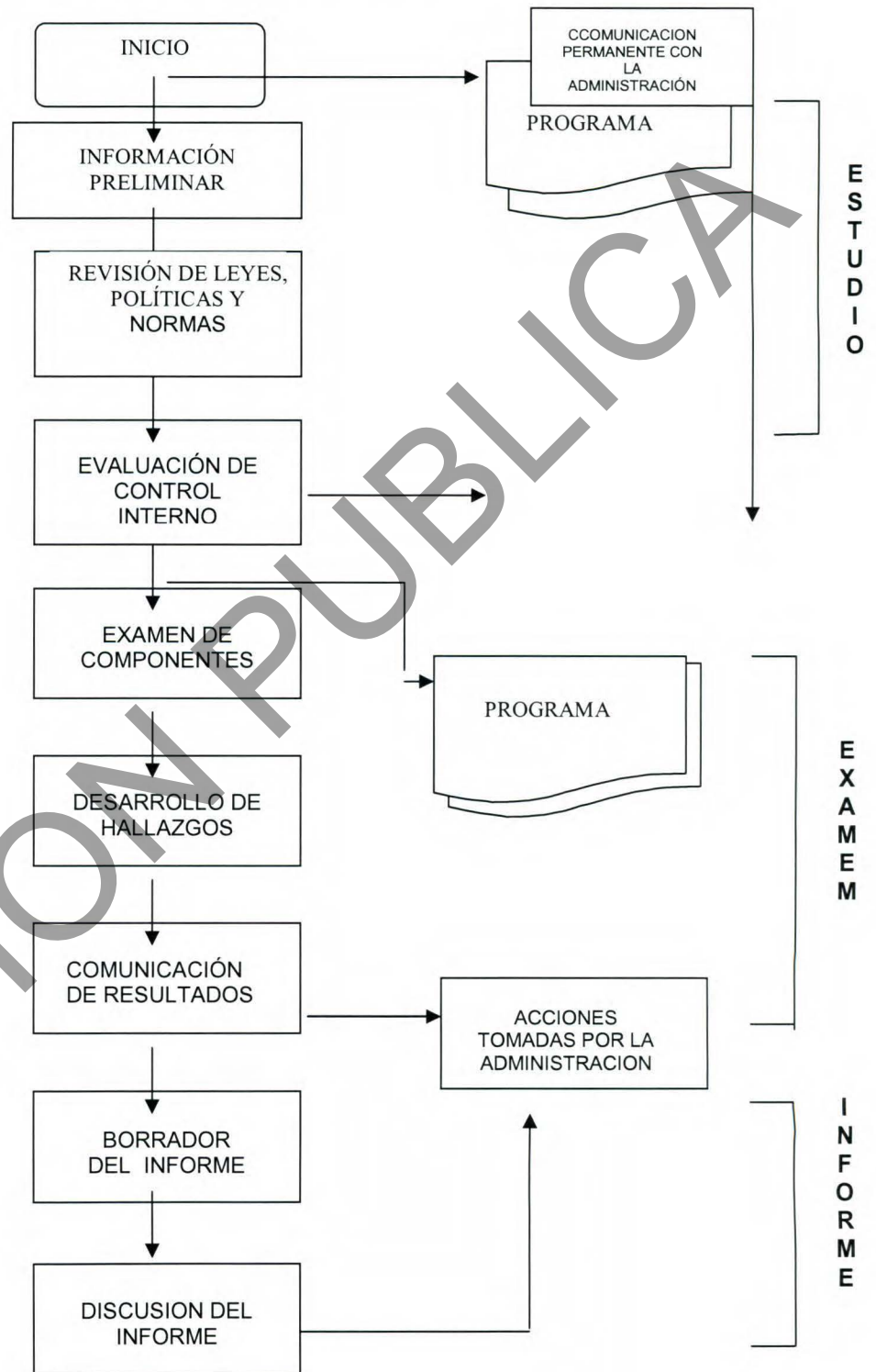
B) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA-IPSFA PARA EL EJERCICIO 2013

Código Presupuestario		2013	2014
		Presupuesto Aprobado	Presupuestado
51-	REMUNERACIONES	\$102,039.00	\$131,229.81
54-1-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$688.00	\$900.00
54-1-04	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$2.00	\$50.00
54-1-05	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$187.00	\$374.00
54-1-07	PRODUCTOS QUIMICOS	\$32.00	\$64.00
54-1-14	MATERIALES DE OFICINA	\$128.00	\$256.00
54-1-15	MATERIALES INFORMATICOS	\$507.00	\$507.00
54-1-19	MATERIALES ELECTRICOS	\$24.00	\$50.00
54-4	PASAJES Y VIATICOS	\$788.00	\$1,576.00
54-9-01	CREDITO FISCAL	\$207.00	\$414.00
	TOTAL	\$104,602.00	\$135,420.81

La anterior estimación de gastos de funcionamiento para la Unidad de Auditoría Interna, ejercicio 2014, representa únicamente cifras orientativas, que serán determinadas en forma definitiva y con exactitud en el proceso de revisión que realice el Comité Ejecutivo de Formulación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014, que nombra en su oportunidad para tales efectos el Consejo Directivo del IPSFA.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


C) PROCESO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL.



Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

D- EVALUACION DEL DESEMPEÑO.

 GERENCIA ADMINISTRATIVA RRHH	Evaluación de Desempeño	PUESTO:
PARTE I	IDENTIFICACION DEL EVALUADO	
NOMBRE DE EMPLEADO:		
No. DE AFILIACIÓN:		PERIODO DE EVALUACION:
GERENCIA:		
NOMBRE DEL PUESTO:		
TIEMPO EN EL CARGO:		
INSTRUCCIONES: El Departamento de Recursos Humanos remite en la fecha establecida el formulario de "Evaluación del Desempeño", diseñado para evaluar las competencias del puesto y los estándares de su puesto de trabajo.		
La escala de calificación que se asignará es: 4 Muy Satisfactorio (excede) , 3 satisfactorio (cumple con sus requerimientos) , 2 Bueno (cumple regularmente) , 1 Oportunidad de mejora (Deficiente) . Marcar con "X" la calificación que corresponda.		
PARTE II	EVALUACION DE COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS O TÉCNICAS DEL PUESTO	GALIFICACION	JUSTIFICACION
	1 2 3 4	
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
TOTAL COMPETENCIAS		

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PARTE III		EVALUACION DE ESTANDARES							
ESTANDARES DE DESEMPEÑO		EFICIENCIA				CALIDAD			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1									
2									
3									
TOTAL ESTÁNDARES									
0									
OBJETIVOS ACORDADOS EN EL PERIODO ANTERIOR						FECHA PROYECTADA DE REALIZACIÓN:			
1									
2									
3									
4									
OBJETIVOS ACORDADOS EN EL PRESENTE PERIODO						FECHA PROYECTADA DE REALIZACIÓN:			
1									
2									
3									
4									
TALENTO POTENCIAL						JUSTIFICACIÓN			
PUESTOS A FUTURO:									
CAPACITACIONES SUGERIDAS:									
COMENTARIOS ADICIONALES									
1. JEFE INMEDIATO (A)									
2. COLABORADOR (A)									
FIRMAS: (Deben firmar ambas partes en caso de insatisfacción; anotaría en el apartado de COMENTARIOS ADICIONALES)									
FIRMA DEL EVALUADO (A)						FECHA:			
FIRMA DEL EVALUADOR (A)						FECHA:			
FIRMA DEL JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO						FECHA:			

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PARTE IV. HISTORIAL LABORAL	EVENTOS	
	SI	NO
Accidentes de Trabajo (eventos ocasionados por descuido, calificados así por un informe).		
Puntualidad (minutos de retraso no justificado, tolerancia de 60 minutos en el período evaluado).		
Ausencias a capacitaciones invitadas (eventos a los que se convoca y no asiste sin justificación).		
Ausentismo por permiso (días de permiso sin gose de sueldo).		
Acción de personal - Amonestaciones		
Acción de personal - Felicitaciones		
Nombramiento en equipos de trabajo (Comités o Comisiones).		
Logros Académicos-Cumplimiento de requisitos de educación en función del perfil del puesto.		
SUB-TOTAL		
TOTAL HISTORIAL LABORAL		

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

E- GLOSARIO DE TERMINOS.

El informe del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission(COSO), brinda el enfoque de una estructura común para comprender al control interno, el cual puede ayudar a cualquier entidad a alcanzar logros en su desempeño y en su economía, prevenir pérdidas de recursos, asegurar la elaboración de informes financieros confiables, así como el cumplimiento de las leyes, regulaciones, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas y provee además, la conceptualización relacionada a los exámenes de auditoria.

ALCANCE DE AUDITORIA.

Comprende los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios en las circunstancias para lograr el objetivo de la auditoria.

Los procedimientos requeridos para conducir una auditoria a de acuerdo a NIAS deberán ser determinados por el auditor teniendo en cuenta los requisitos de las NIAS, a los organismos profesionales importantes, la legislación, los reglamentos y donde sea apropiado, los términos del contrato de auditoría y requisitos para dictámenes.

AUDITORIA FINANCIERA.

Tiene por objetivo, determinar cuando sea posible, si los estados financieros del ente auditado presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, de acuerdo con principios, normas de contabilidad gubernamental y otras disposiciones legales.

AUDITORIA DE GESTION.

Es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencia, realizado con el fin de proporcionar una evaluación sobre el desempeño (rendimiento) de una entidad, área, programa o actividad gubernamental, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones correctivas y, mejorar la responsabilidad ante el público.

AUDITORIA EN INFORMATICA.

Tiene como objetivo verificar la existencia y cumplimiento de políticas, normas, estándares procedimientos y otros controles en el entorno y ambiente informático con el fin de salvaguardar los recursos relacionados obteniendo un

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

nivel razonable de continuidad, confidencialidad, integridad, coherencia, totalidad y exactitud.

AUDITORIA INTEGRAL.

Consiste en la exploración o examen crítico de las actividades, operaciones y hechos económicos incluidos sus procesos, realizados mediante la utilización de un conjunto de procedimientos de auditoría con el fin de evaluar la institución en su universo, para obtener y valorar evidencia, formarse un juicio sobre las aseveraciones verificables y los hallazgos obtenidos, conforme a parámetros y criterios existentes.

EXAMEN ESPECIAL.

Comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos presupuestales o de gestión, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

AMBIENTE DE CONTROL INTERNO.

Se refiere al establecimiento de un entorno que estimule e influencia las tareas del personal con respecto al control de sus actividades, y esto se logrará a través de los elementos que la conforman a) integridad y valores éticos, b) políticas de personal c) estructura organizacional y procedimientos; y d) autoridad y responsabilidad

EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Esto Implica la identificación, análisis y manejo de los riesgos (probabilidad de que un evento o acción afecte adversamente la institución) relacionados con la elaboración de estados financieros y la seguridad de los recursos; y que pueden incidir en el logro de los objetivos del control interno de la institución.

RIESGO DE AUDITORIA

Significa el riesgo de que el auditor de una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

RIESGO INHERENTE

Es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

RIESGO DE CONTROL

Es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenida o detectada y corregida con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.

RIESGO DE DETECCIÓN.

Es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases.

SISTEMA DE CONTABILIDAD.

Significa la serie de tareas y registros de una entidad por medio de las que se procesan las transacciones como un medio de mantener registros financieros. Dichos sistemas identifican, reúnen, analizan, calculan, clasifican, registran, resumen, e informan transacciones y otros eventos.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Significa todas las políticas y procedimientos (controles interno) adoptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable. El sistema de control interno va más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones del sistema de contabilidad y comprende:

AMBIENTE DE CONTROL.

Significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad. El ambiente de control específico.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Un ambiente de control fuerte, por ejemplo, uno con controles presupuestales estrictos y una función de auditoría interna efectiva, pueden complementar en forma muy importante los procedimientos específicos de control. Sin embargo, un ambiente fuerte no asegura, por sí mismo, la efectividad del sistema de control interno.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL.

Significa aquellas políticas y procedimientos además de ambiente de control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

ESTIMAR MATERIALIDAD.

Un asunto es considerado material si es probable que su no exposición, mala valuación u omisión pueda distorsionar la visión dada por los estados financieros a sus usuarios.

Nosotros necesitamos diseñar procedimientos de auditoría para verificar sólo aquellas partidas que podrían estar equivocadas por montos materiales y necesitamos hacer sólo el trabajo suficiente como para satisfacernos de que los saldos y transacciones no contienen errores materiales.

ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL.

Se refiere a las acciones que realizan la gerencia y otro personal de la institución para cumplir diariamente con las funciones asignadas (de la manera correcta).

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Está constituido por los métodos y registros establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones de la institución, a través de los siguientes elementos:

- ✓ Identificación de información suficiente y relevante para que el personal ejecute sus responsabilidades asignadas.
- ✓ Revisión de los sistemas de información, cuando existan cambios en los objetivos o cuando se producen deficiencias significativas en los procesos.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDADES DE MONITOREO.

Es el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orienta a la identificación de controles débiles, insuficientes o necesarios, para promover su reforzamiento.

ACTIVIDADES.

Conjunto de acciones necesarias para mantener en forma continua y permanente, la operatividad de las funciones del gobierno.

ACTIVIDADES DE CONTROL.

Son las políticas y los procedimientos que permiten obtener una seguridad razonable de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la máxima autoridad y los niveles gerenciales y de jefatura.

AUTORIZACIÓN.

Procedimiento certificador de que sólo se efectúan operaciones y actos administrativos válidos y de acuerdo con lo previsto por la dirección.

COMPROBANTE.

Documento legal que constituye evidencia material de toda transacción.

COMUNICACIÓN.

Implica proporcionar un apropiado entendimiento sobre los roles y responsabilidades individuales involucradas en el control interno de la información financiera y de gestión dentro de una entidad.

CONTROL INTERNO.

Se entiende por sistema de control interno el proceso continuo realizado por la máxima autoridad, funcionarios y personal en general, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos: a. efectividad y eficiencia de las operaciones. Confiabilidad y oportunidad de la información, y c. cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

CONTROL PREVIO.

Es el conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de las entidades para cautelar la correcta administración de los recursos financieros, materiales, físicos y humanos.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

COSTO BENEFICIO.

Relación entre el valor del costo de un control y el beneficio derivado de este. En ningún caso el costo del control interno excederá los beneficios que se esperan obtener de su aplicación.

DELEGACION DE AUTORIDAD.

Autorización formal para el desarrollo de funciones y actividades de altos niveles organizativos a favor de los niveles inferiores.

ECONOMIA.

En su sentido amplio significa, administración recta y prudente de los recursos económicos y financieros de una entidad. Se relaciona con la adquisición de bienes y/o servicios al costo mínimo posible, en condiciones de calidad y precio razonable.

EFFECTIVIDAD.

Logro de los objetivos y metas programados por una entidad.

EFICIENCIA.

Rendimiento óptimo, sin desperdicio de recursos.

INSTITUCIONES.

Instituciones del Gobierno Central, Gobiernos Municipales, Instituciones Autónomas y Semi-autónomas.

ETICA.

Valores morales que permiten a la persona adoptar decisiones y determinar un comportamiento apropiado, esos valores deben estar basados en lo que es correcto, lo cual puede ir más allá de lo que es legal.

FUNCIONARIO.

Gerente, ejecutivo, administrador o persona facultada legalmente para autorizar o ejecutar las transacciones y operaciones en una entidad.

INDICADORES DE DESEMPEÑO.

Parámetros utilizados para medir el rendimiento de una gestión con respecto a resultados deseados o esperados.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MONITOREO DEL CONTROL INTERNO.

Es el proceso que se realiza para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno en el tiempo y asegurar razonablemente que los hallazgos y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

ONGOING.

Significa estar actualmente en proceso, que se está moviendo continuamente hacia delante, crecientemente. Es lo que también se denomina como en tiempo real: en la medida en que ocurren los acontecimientos.

RIESGO.

Evento, interno o externo, que si sucede impide o compromete el logro de los objetivos institucionales.

ROTACION DE PERSONAL.

Es la acción regular dentro de períodos preestablecidos, que conlleva al desplazamiento del servidor a nuevos cargos, con el propósito de ampliar sus conocimientos, disminuir errores y evitar la existencia de "personal indispensable".

SEGURIDAD.

Es el conjunto de medidas técnicas, educacionales, médicas y psicológicas utilizadas para prevenir accidentes, eliminar las condiciones inseguras del ambiente, e instruir o convencer a las personas, acerca de la necesidad de implantación de prácticas preventivas para evitar pérdidas o daños.

SELECCIÓN.

Análisis de la información obtenida de varios candidatos a optar por una plaza y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el puesto, para determinar la elegibilidad de los mismos.

SEPARACION DE FUNCIONES.

Principio administrativo tendiente a evitar que un servidor desarrolle tareas laborales incompatibles con su puesto de trabajo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Métodos y procedimientos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones de una entidad. La calidad de la información que

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

brinda el sistema afecta la capacidad de la gerencia para adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la Institución.

VALORACION DE RIESGOS.

Es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos.

TITULAR.

Máxima autoridad, sea que su origen provenga de elección directa, indirecta o designación. También se conoce como autoridad competente o autoridad superior.

TRANSACCION

Operación administrativa, comercial o bursátil que implica un proceso de decisión

TRANSPARENCIA.

Disposición de la entidad de divulgar información sobre las actividades ejecutadas relacionadas con el cumplimiento de sus fines y, al mismo tiempo, la facultad del público de acceder sin restricciones a tal información, para conocer y evaluar su integridad, desempeño y forma de conducción.

FUNCIONARIO PÚBLICO.

Persona natural que presta servicios, retribuidos o ad-honorem, permanentes o temporales en la administración del Estado de los municipios y de las entidades oficiales autónomas sin excepción, por elección o por nombramiento, con facultad para tomar decisiones dentro de las atribuciones de su cargo.

EMPLEADO PÚBLICO.

Persona natural que presta servicios, retribuidos o ad-honoren, permanentes o temporales en la administración pública y que actúan por orden o delegación del funcionario o superior jerárquico, dentro de las facultades e establecidas en su cargo.

SERVIDOR PÚBLICO.

Persona natural que presta ocasional o permanentemente, servicios dentro de la administración del Estado, de los municipios y de las entidades oficiales autónomas sin excepción. Comprende a los funcionarios y empleados públicos y agentes de autoridad en todos sus niveles jerárquicos.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CORRUPCIÓN.

El uso y abuso del cargo y de los bienes públicos, cometido por servidor público, por acción u omisión, para la obtención de un beneficio económico o de otra índole, para sí o a favor de un tercero.

PROBIDAD.

Honradez, integridad, rectitud, respeto y sobriedad en el actuar del servidor público.

CONFLICTO DE INTERESES.

Son aquellas situaciones en que el interés personal del servidor público o de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, entra en pugna con el interés público.

Los auditores deben estar atentos a las deficiencias en el control, a la insuficiente información contable, a las operaciones erróneas e irregulares, y a los resultados o situaciones que pueden ser indicativos de irregularidades, como gastos inadecuados o ilícitos, operaciones no autorizadas, despilfarro, ineficiencia o falta de probidad. NAG 1.3.5

VERSION PUBLICA

**A N E X O : "B"****PRESTAMOS HIPOTECARIOS CD - 10/2013 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2013**

No.	Grado	Nombre	Unidad	Plazo en años	Monto Solicitado	Valor de compra o Saldo Actual	Monto para mejoras/ construcción	Total a desembolsar	Avalúo	Destino	Ubicación
1	Mayor	[REDACTED]	COSAM	25	\$97,852.53	\$80,000.00	\$17,852.53	\$97,852.53	\$109,577.14	Cancelación de hipoteca y Mejoras, DAVIVIENDA	Urbanización Los Estadios, San Salvador
2	Sgto. Myr. 1°	[REDACTED]	EMCFA	25	\$40,617.00	\$40,617.00	\$0.00	\$40,617.00	\$40,617.67	Adquisición de Vivienda	Colonia Monserrat, San Salvador
3	Sold. 1a Cl	[REDACTED]	DM4	25	\$9,964.00	\$6,964.77	\$2,999.23	\$2,999.23	\$17,384.98	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Comunidad Vista Hermosa, San Francisco Gotera, Morazán
4	Sold. 1a Cl	[REDACTED]	BESM	10	\$4,600.00	\$4,600.00	\$0.00	\$4,600.00	\$4,635.08	Adquisición de Terreno	Colonia El Coquito, Tepecoyo, La Libertad
5	Admvo Esp 1a Cl	[REDACTED]	EMCFA	20	\$12,633.92	\$10,526.12	\$2,107.80	\$2,107.80	\$12,663.05	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Urbanización Los Naranjos, Apopa, San Salvador
6	Agente	[REDACTED]	PNC	25	\$17,000.00	\$11,512.32	\$5,487.68	\$5,487.68	\$19,511.68	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Cantón La Montaña, Osicala, Morazán
7	Agente	[REDACTED]	PNC	20	\$6,095.15	\$5,095.15	\$1,000.00	\$1,000.00	\$6,095.15	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Urbanización Lirios del Norte, Cuscatancingo, San Salvador
8	Capitán	[REDACTED]	Pens. Retiro	15	\$20,581.30	\$12,877.70	\$7,703.60	\$7,703.60	\$31,147.06	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Barrio El Calvario, Coatepeque, Santa Ana

VERSION PUBLICA